ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIO DE PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA LA ALTERNATIVA-VARIANTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVACUACIÓN LORCA SUR-CENTRAL, TRAMO III, LORCA".

EXP. 10/2021.

Presupuesto base de licitación: 72.000 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 19 de abril de 2022, a las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico emitido sobre las oferta económica y valoración final y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• **CARGO**	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• Dª. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA VALVERDE, LETRADO DE LA ASESORIA
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• Dª FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTRACUTAL.
• Vocal	• Dª. ISABEL Mª GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• Dª. JUANA Mª BONAQUE GARCÍA-DELICADO. TÉCNICO DE INFOTMÁTICA

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Juan María Martínez González
Dª Isabel Mª García Pulido
Dª Juana Mª Bonaque García- Delicado
Dª Fátima Mínguez Silvente.

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.
D. Isidro Abellán Chicano

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E61861668BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF5CE5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

Ayuntamiento de Lorca con fecha 11 de marzo de 2022, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 28 de marzo, en la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de marzo de 2022 quedó admitida la única empresa presentada que es la siguiente:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	NASER INGENIEROS SL	B73854127

En la Mesa de Contratación del pasado 5 de abril se acordó, por unanimidad, solicitar a la unidad técnica correspondiente informe-valoración sobre la documentación presentada, conforme a lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por el Sr. Presidente se dio lectura de dicho informe realizado por D. Alonso Elvira Delgado, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, de fecha 12 de abril de 2022, sobre valoración de la oferta económica y valoración final que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

*"**INFORME DE VALORACIÓN:***

1.- ANTECEDENTES.

*En relación al contrato de servicios de Referencia, **"Dirección de obra de la alternativa-variante al proyecto de construcción de la vía de evacuación Lorca Sur-Central, tramo III, Lorca"**, **(EXP. 10/2022),** del se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 11 de marzo de 2022, mediante procedimiento abierto y con un plazo de presentación de ofertas hasta las 11:00 h del día 28 de marzo de 2022.*

Finalizado dicho plazo se celebró mesa de contratación el pasado día 29 de marzo de 2022, relativa a actos públicos informativos o de apertura de ofertas presentadas por los licitadores.

*De acuerdo con lo establecido en Pliego de Condiciones Técnicas, a los efectos del artículo 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la **determinación la oferta con mejor calidad-precio y directamente vinculados al objeto del contrato**, se estableció unos criterios técnicos, evaluables mediante juicio de valor, que se detallan a continuación:*

2.- Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. (55 Puntos).

En este apartado se valoran las variantes y mejoras propuestas por los licitadores, de forma concreta e individualizada y directamente relacionadas con el objeto del contrato, y cuantificadas económicamente con criterios de mercado, versando las mismas sobre todos o alguno de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos.

Conforme al Art. 142.2 de la Ley 9/2017 LCSP, Las variantes que se pueden admitir hacen referencia a determinadas funcionalidades, que pueden tener las obras objeto del contrato, en aras a satisfacer de forma adecuada las necesidades planteadas.

2.1.- Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Hasta 55 puntos).

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E51861668BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

2.1.1- Proposición económica (hasta 20 puntos): *se asignará 20 puntos a la proposición económica de menor importe, una vez descartadas las incursas en temeridad. La puntuación de las restantes ofertas se obtendrá aplicando la siguiente expresión.*

$$Pi = Pmáx \cdot \sqrt{1 - \frac{[(L - 0i) - (L - M)]^2}{(L - M)^2}}$$

Siendo:

Pi = Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando.

Pmáx= Puntuación máxima (20 puntos).

L = Presupuesto de Licitación.

Oi = Oferta económica que se está valorando.

M = Oferta más económica de las admitidas.

2.1.2.- Mayor experiencia específica en contratos similares. (Hasta 15 puntos):

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o cualquier otro que tenga legalmente reconocida la competencia para llevar a cabo la ejecución del presente pliego propuesto por el licitador en servicios de similares características a las del contrato (Direcciones de obra y Asistencias técnicas a la D.O. en obras de carreteras y viales urbanos), mediante la realización de un servicio, en los últimos 3 años concluidos.

Se valorará únicamente el servicio de mayor importe, referido al Presupuesto de Ejecución de Contrata de la obra (IVA incluido), de acuerdo con la siguiente escala:

- *Servicio vinculado de importe superior a 4.800.000 € 15 puntos*
- *Servicio vinculado de importe entre 2.400.000€ y 4.800.000 € 10 puntos*
- *Servicio vinculado de importe entre 1.200.000€ y 2.400.000 € 5 puntos*
- *Servicio vinculado de importe entre 500.000€ y 1.200.000 € 3 puntos*

2.1.3.- Especialización del equipo profesional que el licitador se comprometa a adscribir al contrato (EP). (Hasta 10 puntos):

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

Se valorará el compromiso del contratista de adscribir al contrato personal con formación acreditada, de acuerdo con la distribución indicada a continuación:

- Por cada curso de formación de más de 30 horas en las siguientes materias:

- *Carreteras: diseño y seguridad 4 puntos*
- *Estructuras: diseño y cálculo 4 puntos*
- *Medio ambiente 2 puntos*

Esta obligación asumida por el adjudicatario pasará a formar parte del contrato y no podrá ser objeto de modificación.

Por otra parte, si por aplicación de los criterios de valoración anteriores el licitador resultase adjudicatario, no se podrá modificar las personas del equipo profesional, salvo autorización expresa de director del contrato, para lo cual se necesitará que la persona que vaya a ejercer dichas funciones disponga de una experiencia equivalente o superior a la valorada.

MEDIO DE ACREDITACIÓN:

Para acreditar la especialización del equipo se deberá aportar un listado del personal propuesto en el que se detalle la formación que se acredita para cada uno ellos.

Además, se deberá presentar el titulo o diploma de cada una de las formaciones que se acrediten, donde aparezca nombre de la persona que ha realizado el curso y su duración.

2.1.4.- Criterio de protección medioambiental (Hasta 10 puntos):

Se valorarán las distintas ofertas en función del distintivo ambiental según la resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico correspondiente al vehículo correspondiente al siguiente personal del equipo técnico:

- *Director de Obra.*
- *Topógrafo.*

La distribución de la puntuación se realizará según lo indicado a continuación:

Cada vehículo individual se puntuará según las siguientes reglas:

➢ *A la categoría "0 emisiones" o "Eco" le corresponderá una puntuación de 5 puntos.*

➢ *A la categoría "C" le corresponderá una puntuación de 3 puntos.*

➢ *A la categoría "B" le corresponderá una puntuación de 1 punto.*

➢ *A los vehículos de categoría inferior a "B" o sin distintivo ambiental le corresponderá una puntuación de 0 puntos*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

CONTRATACIÓN

INFORME:

Se ha procedido al análisis por parte del técnico que suscribe de toda la documentación aportada por la empresa que ha concurrido a la presente licitación, y en consonancia e incidiendo en cada uno de los apartados anteriores. Resultado del mismo se adjunta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados ofrecidos por la empresa licitadora, resultando el resumen de puntuación cuyo detalle se adjunta en tabla al final del presente informe:

1. *NASER INGENIEROS, S.L.*

1. Proposición económica:

El licitador realiza una propuesta económica en precio de ***cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco euros*** *(56.265,00 €), I.V.A. incluido, con el siguiente desglose:*

- *Base imponible: 46.500,00 €*
- *I.V.A. a repercutir: 9.765,00 €*

2. Mayor experiencia específica en contratos similares:

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ejercerá de director de obras cuenta con experiencia en servicios similares dentro de los últimos tres años concluidos por un presupuesto de ejecución por contrata de 5.987.939,37 €, realizado entre julio de 2020 y diciembre de 2021.

3. Especialización del equipo profesional que el licitador se comprometa a adscribir al contrato (EP):

El licitador presenta un equipo Profesional con los siguientes cursos de formación:

- *4º simposium internacional de trazado geométrico de la carretera.*
- *Auditorias de la seguridad vial.*
- *Auditoria y gestión ambiental.*
- *Auditor de seguridad vial de carreteras del estado.*
- *Diseño, cálculo y ejecución de micropilotes.*

4. Criterio de protección medioambiental:

El licitador presenta la documentación técnica de los vehículos correspondientes al siguiente personal técnico:

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

- *Director de obra: LEXUS UX con matrícula 5815 LMM y distintivo ambiental ECO.*
- *Topógrafo: TOYOTA RAV4 con matrícula 7913 LNP y distintivo ambiental ECO.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

DIRECCIÓN DE OBRAS ALTERNATIVA-VARIENTA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVACUACIÓN LORCA SUR-CENTRAL, TRAMO III. (Exp. 10/2022).

	Licitación: 72.000,00 €	***Proposición económica (20 P)***	***Experiencia en contratos similares (15 P)***	***Especialización profesional (10P)***	***Protección medioambiental (10 P)***	***TOTAL (Máx. 55 P)***
1	*NASER INGENIEROS, S.L.*	*20,00*	*15,00*	*10,00*	*10,00*	*55,00*

El presente informe se emite en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público"

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó:

1º.- **Admitir** el informe de la técnico sobre la valoración final de la oferta presentada y propuesta de adjudicación.

2º.- **Elevar propuesta de adjudicación** a favor de la mercantil NASER INGENIEROS, S.L., con CIF B73854127, al órgano de contratación sin perjuicio de la calificación administrativa que la misma haga de la documentación que se requiere a continuación.

3º.- En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, **requerir** a la empresa "NASER INGENIEROS, S.L., con CIF B73854127, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica cursada al efecto, a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 2.325,00 €, correspondiente al 5 % del importe de la adjudicación deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la citada Ley. Asimismo, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED957230AE7E6186166BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es

- Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 € mediante póliza o certificado de seguros por riesgos profesionales.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participante, en el contrato mediante título académico correspondiente y declaración responsable de empresa sobre los años de experiencia profesional mínima en Dirección de Obras y Asistencias técnicas a la D.O. de 15 años.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado siendo las 9:35 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano Juan Mª Martínez González

(documento firmado electrónicamente)

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=CONCEJALIA DE CONTRATACION, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 0ED057230AE7E61861668BD2069478258 - Firmado:19/04/2022 12:46:37
Firmante: CN=ABELLAN CHICANO ISIDRO, G=ISIDRO, SN=ABELLAN CHICANO, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 30FEF52E5A2345FC60BDCD1C2BCEBB4A - Firmado:19/04/2022 12:56:01

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación YWRiO-Tk4YW-EyMWY-3ZmQy en www2.portalciudadano.lorca.es